

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00805.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (carpeta segunda instancia - derivado No. 020 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR (Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad), quien mediante providencia calendada 01 de septiembre del año 2022, **RESOLVIÓ** declarar desierto el Recurso de Apelación formulado por la apoderada judicial de la parte actora en contra de la sentencia de primera instancia, la cual fue proferida en audiencia celebrada el 29 de julio del año 2022 (carpeta segunda instancia - derivado No. 009 del expediente digital).-

La anterior decisión se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (C. G. del Proceso, artículo 329).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **211**, hoy **01 de diciembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01aa890c286982f1cc75488e8e66045d4022e953f8d6d39dcde301303762157b**

Documento generado en 30/11/2022 09:06:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>